

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá Presidencia

CIRCULAR CSJBC16-25

Fecha:

Jueves, 19 de mayo de 2016

Para:

Jueces y Juezas de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de los

Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

De:

Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la

Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto:

"Solicitud de información / Derecho de petición Senadora Claudia López"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia, se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Información solicitada
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica dela Rama Judicial.	Oficio INOJ16-459 suscrito por la doctora Leonor Cristina Padilla Godín el cual remite derecho de petición presentado por la Senadora Claudia López.	Condenas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales con menores de edad.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a la Senadora al correo electrónico clopezsenado10@gmail.com y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente.

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA

Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/PLL





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría

Jurídica de la Rama Judicial

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2016 INOJ16-459 Expsa16-1533 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA
RECIBIDO

10:AM. / + / + 3
HORA
INOS/6-419
No. RAD. INT. RECIBIDO POR

Señores

MAGISTRADOS SALAS ADMINISTRATIVAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA Reports no Sala

Asunto: Solicitud

Estimados Señores (as) Magistrados:

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio OFI16-0009222-DCP-3200 de abril 14 de 2016, por medio del cual remite oficio con radicado S 2016-094 del día 7 de abril, suscrito por la Doctora CLAUDIA LOPEZ, Senadora de la República, donde solicita entre otros:

- "1.- Sírvase informar el número de personas que en la actualidad se encuentran cumpliendo condena por las conductas punibles de: Acceso carnal abusivo con menor de catorce años (art. 208 del C. Penal), Actos sexuales con menor de catorce años (art. 209 del C. Penal), Estímulo a la prostitución de menores (art. 217 del C. Penal), Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad (art. 217ª del C. Penal), Pornografía con personas menores de 18 años 218 Turismo sexual (art. 219 del C. Penal), Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores (art. 219a del C. Penal). La información deberá entregarse de manera desagregada por cada conducta punible señalada.
- 2.- Sírvase informar de ese número de personas, cuántas de ellas han solicitado la redención de pena por estudio y/o trabajo. La información deberá desagregarse por conducta punible y especificar cuántas de esas solicitudes han sido aceptadas, cuantas negadas y cuántas están en trámite..."

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, con el fin de que se



allegue lo requerido directamente a la peticionaria en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Leonor C. Badilla Godin.

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

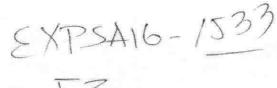
Anexo lo anunciado en 2 folios

C.C.-Dra. MARCELA ABADIA CUBILLOS, Directora de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia.
 Calle 53 No. 13-27 Bogotá
 -Dra. CLAUDIA LOPEZ, Senadora de la República Carrera 7 No. 8-68 Ofic. 228

OCAIAJRJ/SP

() MINJUSTICIA





+----

Al responder cite este número OFI16-0009222-DCP-3200

Bogotá D.C., jueves, 14 de abril de 2016

Magistrada
MARTHA LUCÍA ZAMORA
Presidente Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 No 7-65
Ciudad



Asunto: Remisión Cuestionario H.S. Claudia López

Respetada Magistrada Zamora:

Por medio del presente, y conforme con el artículo 21º de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir a su despacho la comunicación allegada a esta Cartera —S2016-094- de la Honorable Senadora Claudia López, en la que solicita información respecto a las personas condenadas por delitos asociados a violencia sexual contra menores de edad, para que se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARCELA ABADÍA CUBILLOS

Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Anexo un (1) folio

Elaboró: Nadia Lizarazo Revisó: María Consuelo Sandoval Aprobó: Marcela Abadía Cubillos

EXT16-0012927 TDR 3200-500-24 (1533)

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

República de Colombia

http://sigots.mij.gov.co/consultaciodadanamid/ Radicado Externo: EXT16-0012927 Contresera Conditta VIEB: IDES VEB



CONGRESO: A phora de radicado: 11-abr-2016 16:58:15

DE LA RECEIDANCE anexos 8 DE COLSTÚBILANDIA Radicador: Andrade Amortegui, Diana Carolina

Area destinataria: 1002 Grupo de Agenda Legidativa Senadora Claudía López

Alianza Vand

Bogotá D.C, 07 de abril de 2016

Magistrados (as) Consejo Superior de la Judicatura Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C.

Ministerio de Justicia y del Derecho

República de Colombia

http://sgob.mil.gov.co/consultaciudadanam.jd/ Radicado Externo: £X116-0012927 Cordinados Conduta WEB: 10694088 Fecha y hora de radicado: II-abr-2016 16:58:15 Funcionario Radicador: Andrade Amortegui, Diana Carolina Área destinataria: 1002 Grupo de Agenda Legislativa

Func Assentor Solle Held de Información Maria

Al responder por favor cita este número: \$2016-094.

En mi calidad de Senadora de la República, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado en forma general en el artículo 5º del Código Contencioso Administrativo y de manera especial en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar la siguiente información.

- 1. Sírvase informar el número de personas que en la actualidad se encuentran cumpliendo condena por las conductas punibles de: Acceso carnal abusivo con menor de catorce años (art. 208 del C. Penal), Actos sexuales con menor de catorce años (art. 209 del C. Penal), Estímulo a la prostitución de menores (art. 217 del C. Penal), Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad (art. 217ª del C. Penal), Pornografía con personas menores de 18 años 218 Turismo sexual (art. 219 del C. Penal), Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores (art. 219a del C. Penal). La información deberá entregarse de manera desagregada por cada conducta punible señalada.
- 2. Sírvase informar de ese número de personas, cuántas de ellas han solicitado la redención de pena por estudio y/o trabajo. La información deberá desagregarse por conducta punible y especificar cuántas de esas solicitudes han sido aceptadas, cuantas negadas y cuántas están en trámite.

AQUIVEZE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 228. Tel 3823441 clopezsenadol O gmail.com



- 3. Sírvase informar cuántos de estas personas han solicitado la redención de la pena por estudio y/o trabajo motivando su solicitud en la Sentencia T-718 proferida por la Corte Constitucional el día 24 de noviembre de 2015. La información deberá indicar cuantas solicitudes han sido aceptadas, cuantas negadas y cuántas se encuentran en trámite. Además, deberá indicarse cuántas de estas personas han obtenido efectivamente su libertad por redención de pena por estudio y/o trabajo y cuántas de ellas obtendrían su libertad en los próximos seis (6) meses.
- Sírvase conceptuar acerca de los efectos que genera en la actualidad y generará a mediano y largo plazo la Sentencia T-718 proferida por la Corte Constitucional el día 24 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y espero la respuesta a la presente petición dentro del término legal especial de cinco (5) días (artículo 258 de la Ley 5 de 1992). Recibiré notificaciones en la Carrera 7 # 8-68, Oficina 228, y en el correo electrónico: clopezsenado10@gmail.com.

Cordialmente,

CLAUDIA LÓPEZ
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 228. Tel: 3823441 clopezsenadolo@gmail.com